



Consejo de Administración

## COMUNICADO INSTITUCIONAL

La Administración Central de la Universidad de Nariño extiende un saludo fraterno a la comunidad universitaria. Reafirmamos que nuestra prioridad es el componente humano en todos sus estamentos, es fundamental mantener los canales de diálogo abiertos para atender las inquietudes y sugerencias de cada integrante de la Institución.

Ante la preocupación de docentes de hora cátedra y personal administrativo respecto a la aplicación del **Decreto 0391 de 2025**, informamos que se ha trazado una ruta consensuada en Asambleas Generales desde abril de 2025. Este proceso cuenta con la asesoría jurídica de los Ministerios de Educación y del Trabajo para garantizar la transparencia y el correcto sentido de la norma.

El presente documento detalla la trazabilidad de las gestiones, los espacios de socialización y los insumos técnicos construidos en cumplimiento de nuestras obligaciones legales. Estas actuaciones están respaldadas en actas de mesas técnicas y reportes de seguimiento en este proceso institucional.

### Antecedentes Generales del Proceso

Durante 2025, la Universidad lideró diversos espacios de diálogo con organizaciones sindicales y estamentos laborales. Se resalta la importancia de la reunión desarrollada el 20 de noviembre de 2025, con participación de delegados de los Ministerios del Trabajo y de Educación, donde se abordaron los lineamientos de la formalización laboral y se resolvieron dudas presentadas por los diferentes estamentos de la comunidad universitaria.

Tras identificar las particularidades de cada vinculación, la Universidad definió una ruta de trabajo progresiva y técnica, dividida en dos mesas especializadas: una para el componente docente y otra para el personal administrativo no docente.

### Mesa Técnica del Componente Administrativo

Instalada el 10 de diciembre de 2025 con la participación de la Vicerrectoría Administrativa, Planeación, Jurídica, Talento Humano y delegados de SINTRAUNICOL. Se estableció que la implementación del decreto requiere un **estudio técnico integral** para actualizar la planta de personal, enfocado en necesidades institucionales con vocación de permanencia y bajo un análisis de impacto financiero.



SC-CER110449



Consejo de Administración

En la sesión del 18 de febrero de 2026, la Dirección de Planeación y Desarrollo presentó la metodología de modernización, la cual incluye:

- Metodología de trabajo.
- Diagnóstico institucional y medición de cargas laborales.
- Análisis organizacional y clasificación por niveles de empleo.
- Formulación de opciones prioritarias de formalización.

### **Mesa Técnica del Componente Docente**

La ruta para el personal docente inició con encuentros estratégicos en abril y mayo de 2025. Como parte del proceso de sensibilización, el 10 de noviembre de 2025 se realizó una Jornada Pedagógica con las 11 facultades.

El 26 de enero de 2026 se instaló formalmente la mesa técnica, centrando su análisis en los ejes sustantivos del Decreto 0391:

- Caracterización de la planta: (Tiempo completo, medio tiempo, ocasionales y hora cátedra).
- Distribución de funciones misionales: Análisis de las labores asignadas a los docentes vinculados.
- Situación laboral de profesores hora cátedra: Diagnóstico específico para su formalización.
- Viabilidad financiera: Estudio preliminar para garantizar la sostenibilidad del proceso.

### **Estado Actual y Compromiso Institucional**

Bajo esta perspectiva, la Universidad reafirma que no solo ha dado inicio formal a la aplicación de la norma, sino que ha construido una base técnica, jurídica y presupuestal coherente con nuestra realidad. Este Plan de Formalización Laboral se estructura respetando la autonomía universitaria y bajo los principios innegociables de legalidad, sostenibilidad financiera y eficiencia administrativa.

### **Propuesta en análisis**

Por otra parte, con relación a las inquietudes frente a la Proposición 004, mediante la cual se propone una modificación del Acuerdo No. 092 de 2003 del Consejo Superior que reglamenta el régimen de los docentes hora cátedra, también es importante entablar un diálogo y aclarar dudas e imprecisiones, sabiendo que es aún una propuesta que está en análisis y, por lo tanto, todas las observaciones realizadas son valiosos y pueden contribuir a su construcción.



SC-CER110449



Consejo de Administración

Por lo expuesto y por la importancia de los temas aquí mencionados, reiteramos que la administración está siempre dispuesta a entablar espacios de comunicación; por esta razón, **los convocamos** a los profesores de hora Catedra **a una reunión el día miércoles 15 del presente mes a las 10:00 a.m.** en el **auditorio externo de la Facultad de Derecho**, para que dialoguemos sobre estos aspectos y todas las inquietudes e interrogantes que ustedes tengan.

El mismo diálogo se sostendrá con el personal administrativo en fecha que se concertará posteriormente.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSIDAD DE NARIÑO**



SC-CER110449